



RESOLUCIÓN de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se selecciona al profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Dirección General de Planificación y Equidad, con fecha de 15 de junio de 2021, publicó la resolución por la que se convocaba el proceso de selección de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para constituir la comisión para la elaboración de las pruebas unificadas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2021-2022.

De acuerdo con lo anterior y, en virtud de las competencias recogidas en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.- Elaboración de pruebas de certificación.

1. Durante el curso 2021-2022 el profesorado integrante del grupo de trabajo nombrado por esta resolución elaborará las pruebas unificadas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de los idiomas alemán, francés e italiano, y de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de los idiomas catalán, francés e inglés.

2. La elaboración de las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1 e Intermedio B2 de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, así como de nivel C1 en el caso de español como lengua extranjera, será competencia de los departamentos didácticos correspondientes, adecuándose en todo momento a la estructura de la prueba establecida por la normativa vigente y por las especificaciones anuales de examen.

3. En el caso de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte correspondientes velarán por la adecuación de las pruebas a lo establecido en la normativa.

Segundo.- Profesorado seleccionado.

Se selecciona a los docentes que aparecen en la siguiente tabla para formar parte de los grupos de trabajo de la comisión para la elaboración de pruebas unificadas de certificación durante el curso escolar 2021-2022, en los idiomas alemán, catalán, francés, inglés e italiano:



IDIOMA	FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
ALEMÁN	Redactora	M ^a Luisa Mayench Bardají	Profesora interina	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	María Ubieto Callau	EOI Utebo	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Mercedes Nuño Plaza	EOI N ^o 1, Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisora	Svetlana Terentieva	Profesora interina	2 horas lectivas
CATALÁN	Redactora	Olga Farrando Ribes	Profesora interina	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactor	Alexis Trigueros Ramos	Profesor interino	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	M ^a Teresa Moret Oliver	Profesora interina	2 horas lectivas
	Revisora	Gemma Falces Borja	Profesora interina	2 horas lectivas
	Revisora	Lorena Albea Medina	Profesora interina	2 horas lectivas
FRANCÉS	Redactora	Ana Isabel Franc Forcén	EOI N ^o 1, Zaragoza	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Laurane Jarie	EOI Huesca	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Dolores Cervera Gracia	EOI N ^o 1 Zaragoza	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Begoña Sánchez Cortés	EOI N ^o 1, Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisor	Gilles Candie	EOI Tarazona	2 horas lectivas
	Revisora	M ^a Idoia de Arancibia Basterra	Profesora interina	2 horas lectivas
INGLÉS	Coordinadora redacción	Lourdes Miguel Abuelo	EOI Alcañiz	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactor	Javier Hinojosa Yagüe	EOI Teruel	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Susana Royo Lucia	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Ana Pérez Sesé	EOI Tarazona	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Montserrat Sanz Martínez	EOI Utebo	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Elena Blas Navarro	EOI N ^o 1, Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisora	Inés Ciércoles Pereta	EOI N ^o 1, Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisora	Polyxeni Tsalera	EOI Carlee	2 horas lectivas
	Revisora	María Manuela Vidal Cancer	Profesora interina	2 horas lectivas
ITALIANO	Redactora	Elena del Diego Barquín	Profesora interina	9 horas lectivas, 3 complementarias



Tercero.- Nombramientos de profesorado en lista de espera.

Se selecciona al siguiente profesorado en lista de espera por si se produjeran vacantes en la comisión de elaboración de pruebas unificadas de certificación a lo largo del curso 2021-2022:

FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
Revisora de francés	Oliva Aliacar Posa	Profesora interina	2 horas lectivas
Revisora de francés	Leticia García Pallás	Profesora interina	2 horas lectivas
Revisor de francés	Iván Ponce Beguería	Profesor interino	2 horas lectivas
Redactor de francés	Iván Ponce Beguería	Profesor interino	9 horas lectivas, 3 complementarias
Revisora de inglés	Bertina Olga Peláez Álvarez	EOI Tarazona	2 horas lectivas

Cuarto.- Funciones vacantes.

1. Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 15 de junio de 2021, y teniendo en cuenta que en el mes de septiembre podría haber modificaciones en el caso del profesorado interino seleccionado, se publicará a lo largo de dicho mes una nueva resolución, en la que la Dirección General de Planificación y Equidad resolverá el modo de llevar a cabo las funciones vacantes.

2. De igual modo, si se produjera a lo largo del curso alguna vacante que no pudiera llegarse a cubrir, al no haber lista de espera en el idioma que corresponda, la Dirección General de Planificación y Equidad resolverá igualmente sobre las personas u órganos que realizarán dichas tareas.

Quinto.- Competencias.

1. Las competencias de los grupos de trabajo serán las establecidas en el apartado tercero de la convocatoria de la Resolución de 15 de junio de la Directora General de Planificación y Equidad.

2. La duración del nombramiento para formar parte de esta comisión de elaboración de las pruebas unificadas de certificación será desde el día 30 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.



Sexto.- Recursos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD

Fdo.: Ana Montagud Pérez